

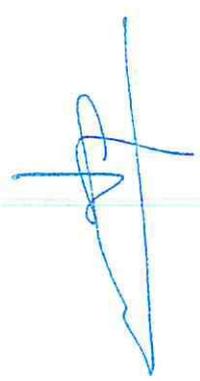
DOC 2

PLAN NORMATIVO

DEL

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

PARA EL AÑO 2018

A handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned on the left side of the page between the first and second horizontal lines.

MODELO DE DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO

TÍTULO DE LA INICIATIVA NORMATIVA:

Ordenanza Municipal sobre Venta Ambulante. Modificación

CONCEJALÍA/S PROPONENTE/S:

Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías

Departamento o Servicio:

Móstoles Desarrollo. Área de Empresas y Emprendimiento. Departamento de Comercio en Vía Pública.

Tipo de norma:



ORDENANZA



REGLAMENTO



Otro:

JUSTIFICACIÓN:



Iniciativa propia



Otros

OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA NORMATIVA:

Elaborar y tramitar la modificación de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante para mejorarla y adaptarla a la realidad actual, incluyendo los cambios normativos que se han producido en esa materia, para su aprobación.

DEROGACIÓN NORMATIVA: *(Indicar normas o preceptos a derogar)* . Se modificarán algunos artículos de la actual Ordenanza Municipal de Venta Ambulante.

Handwritten marks or symbols in the top right corner.

Handwritten signature or scribble on the left side of the page.

NECESIDAD DE EVALUACIÓN: SÍ NO

Justificación: El Departamento encargado del Proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante, Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S. A, Área de Empresas y Emprendimiento, Comercio en vía pública, lo someterá a consulta a las Áreas y/o Concejalías afectadas, así como al Sector de Comerciantes Ambulantes del Mercadillo.

TRAMITACIÓN: La tramitación del expediente se iniciará cuando la Concejala de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías dicte orden de proceder. Los plazos para cada una de las actuaciones precisas hasta la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante no pueden precisarse con exactitud.

		FECHA PREVISTA
CONSULTA PÚBLICA PREVIA (WEB)	<input type="checkbox"/>
INFORME DEL DEPARTAMENTO Y FICHA DE ANÁLISIS DEL IMPACTO NORMATIVO	<input type="checkbox"/>
OTROS INFORMES/TRÁMITES (especificar)	<input type="checkbox"/>
APROBACIÓN PROYECTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	<input type="checkbox"/>
APROBACIÓN INICIAL POR EL PLENO	<input type="checkbox"/>
PUBLICACIÓN (WEB) DEL PROYECTO	<input type="checkbox"/>
APERTURA INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE 30 DÍAS PARA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS POR CIUDADANOS Y AUDIENCIA A ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES INTERESADAS	<input type="checkbox"/>
APROBACIÓN DEFINITIVA	<input type="checkbox"/>

Small handwritten mark or number in the upper middle section.

Small handwritten mark or number in the middle section.

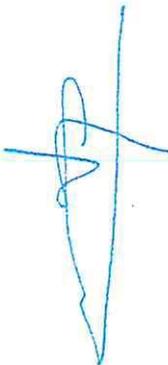
Handwritten signature or scribble on the left side of the page.

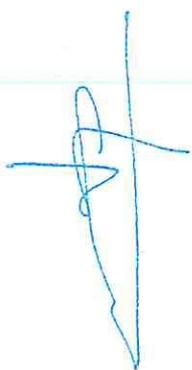
FECHA ESTIMADA DE ENTRADA EN VIGOR: Noviembre-Diciembre 2018 (Es una fecha orientativa. No puede precisarse con exactitud).

Móstoles, a 23 de Enero de 2018



El Jefe del Servicio o Departamento





1234567890
1234567890
1234567890

**MODELO DE DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PARA SU
INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO**

TÍTULO DE LA INICIATIVA NORMATIVA:

REGLAMENTO OBJETOS PERDIDOS

CONCEJALÍA/S PROPONENTE/S:

CONCEJALIA DE URBANISMO SEGURIDAD CIUDADANA Y COMUNICACION

Departamento o Servicio:

POLICIA MUNICIPAL

Tipo de norma:

ORDENANZA

REGLAMENTO

Otro:

JUSTIFICACIÓN:

Iniciativa propia

Otros

OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA NORMATIVA:

LA MEJORA DE LA GESTION DE LOS OBJETOS PERDIDOS, QUE ACTUALMENTE REALIZA LA POLICIA MUNICIPAL.

DEROGACIÓN NORMATIVA: (Indicar normas o preceptos a derogar)

NECESIDAD DE EVALUACIÓN: SÍ NO

Justificación:

TRAMITACIÓN:

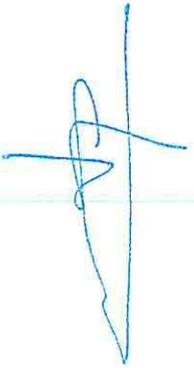
		FECHA PREVISTA
CONSULTA PÚBLICA PREVIA (WEB)	<input type="checkbox"/>
INFORME DEL DEPARTAMENTO Y FICHA DE ANÁLISIS DEL IMPACTO NORMATIVO	<input type="checkbox"/>
OTROS INFORMES/TRÁMITES (especificar)	<input type="checkbox"/>
.....		
APROBACIÓN PROYECTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	<input type="checkbox"/>
APROBACIÓN INICIAL POR EL PLENO	<input type="checkbox"/>
PUBLICACIÓN (WEB) DEL PROYECTO	<input type="checkbox"/>
APERTURA INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE 30 DÍAS PARA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS POR CIUDADANOS Y AUDIENCIA A ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES INTERESADAS	<input type="checkbox"/>
APROBACIÓN DEFINITIVA	<input type="checkbox"/>

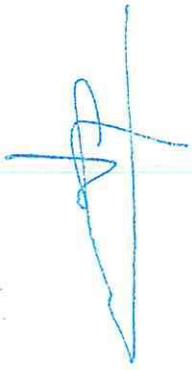
FECHA ESTIMADA DE ENTRADA EN VIGOR:

Móstoles,

El Jefe del Servicio o Departamento

Vº Bº
El Concejal del Área

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the right, a horizontal line crossing it, and a loop on the left side.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the right, a horizontal line on the left, and a central looped flourish.



Ayuntamiento de Móstoles

DE: CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SANIDAD Y MAYORES

A: CONCEJALÍA PRESIDENCIA, URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y COMUNICACIÓN

ASUNTO: INICIATIVAS NORMATIVAS 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Concejalía de Presidencia de fecha 18 de julio de 2017 en la que se requería a los diferentes departamentos municipales la remisión de las iniciativas normativas previstas para 2018, se procede a indicar a continuación las iniciativas normativas que se formularán desde la Delegación de Igualdad, Sanidad y Mayores para el año 2018 en el formato pertinente, según indicación de la Secretaría General, puesto que esta información ya se remitió con anterioridad pero sin utilizar el formulario propuesto a tal efecto en las "NORMAS DE COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD REGLAMENTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

Sin otro particular, reciban un atento saludo.

Móstoles, 18 de diciembre de 2017



Fdo. Ana Mª Rodríguez García
Concejala de Igualdad, Sanidad y Mayores

Concejalia de Igualdad, Sanidad y Mayores

C/ Juan XXIII, 6 28938 Móstoles (Madrid)

Tlfno.:91 664 76 35

e-mail: cigual.sanidad.mayor@ayto-mostoles.es



MODELO DE DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO

**TÍTULO DE LA INICIATIVA NORMATIVA:
ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LOS CENTROS DE MAYORES**

CONCEJALÍA/S PROPONENTE/S: CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SANIDAD Y MAYORES

Departamento o Servicio: ÁREA DE MAYORES

Tipo de norma:

ORDENANZA

REGLAMENTO

Otro:

JUSTIFICACIÓN:

Iniciativa propia

Otros

OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA NORMATIVA:

Refundir y actualizar los Estatutos y Reglamento de los Centros de Mayores que datan de la década de los años 80 para adaptarlos a las nuevas necesidades de los usuarios de dichos servicios (población mayor en crecimiento) y de los nuevos centros y espacios de mayores.



MODELO DE DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO

TÍTULO DE LA INICIATIVA NORMATIVA: ORDENANZA MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA

CONCEJALÍA/S PROPONENTE/S: CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SANIDAD Y MAYORES

Departamento o Servicio: ÁREA DE SANIDAD

Tipo de norma:

ORDENANZA

REGLAMENTO

Otro:

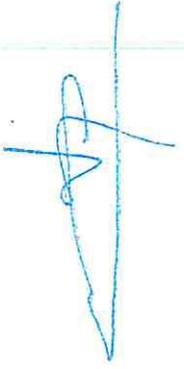
JUSTIFICACIÓN:

Iniciativa propia

Otros

OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA NORMATIVA:

Refundir en una única disposición normativa toda la regulación sobre salubridad pública de competencia municipal que se halla dispersa en diferentes textos. Con esta ordenanza no sólo se compendia toda esa normativa de carácter municipal sobre salud pública sino que también se actualiza la misma facilitando entre otras la labor inspectora del personal del Área de Sanidad.





Ayuntamiento de Mostoles

MODELO DE DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO

TÍTULO DE LA INICIATIVA NORMATIVA:

Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

CONCEJALÍA/S PROPONENTE/S:

Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana.

Departamento o Servicio:

Participación Ciudadana

Tipo de norma:

ORDENANZA

REGLAMENTO

Otro:

JUSTIFICACIÓN:

Iniciativa propia

Otros

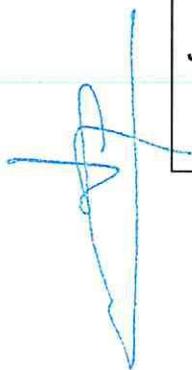
OBJETIVO GENERAL DE LA INICIATIVA NORMATIVA:

Regular la participación de la ciudadanía de Móstoles para el desarrollo de una participación ciudadana efectiva. Hasta ahora la participación se ha desarrollado mayoritariamente atendiendo a la relación entre entidades ciudadanas y Ayuntamiento. Los nuevos procesos de participación ciudadana exigen abordar espacios que incentiven tanto la participación colectiva como la individual. Estos espacios requieren de elementos que faciliten la toma activa de decisiones en el ámbito de la política municipal y la simplificación en el acceso a los mecanismos de participación.

DEROGACIÓN NORMATIVA: *(Indicar normas o preceptos a derogar)*

NECESIDAD DE EVALUACIÓN: SÍ NO

Justificación:





Ayuntamiento de Móstoles

TRAMITACIÓN:

CONSULTA PÚBLICA PREVIA (WEB)

FECHA PREVISTA

.....

INFORME DEL DEPARTAMENTO Y FICHA DE
ANÁLISIS DEL IMPACTO NORMATIVO

.....

OTROS INFORMES/TRÁMITES (especificar)

.....

APROBACIÓN PROYECTO POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

.....

APROBACIÓN INICIAL POR EL PLENO

.....

PUBLICACIÓN (WEB) DEL PROYECTO

.....

APERTURA INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE 30 DÍAS
PARA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES
Y SUGERENCIAS POR CIUDADANOS Y AUDIENCIA
A ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES
INTERESADAS

.....

APROBACIÓN DEFINITIVA

.....

FECHA ESTIMADA DE ENTRADA EN VIGOR:

Móstoles, a 2 de febrero de 2018.

EL OFICIAL MAYOR.



Fdo.- Pedro Daniel Rey Fernández.

 **AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES**
SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el documento que antecede, compuesto de 20 páginas numeradas de la 1 a la 20 y rubricado marginalmente por el Concejal-Secretario que suscribe, ha sido aprobado por resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 13 FEBRERO 2018.

Móstoles, 13 FEBRERO 2018
El Concejal-Secretario

